



004-2025531260

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 101-2025-GRSM-PEAM-GG

Moyobamba, 13 de marzo de 2025

VISTOS:

El Informe N°088-2025-JDAV, del Ing. Jaime Del Aguila Venegas, Residente de Obra.

El Informe N°078-2025-JMPD, del Ing. Joseph Miguel Pizarro Dávila, Inspector de Obra.

El Informe N°0319-2025-GRSM-PEAM-GEIN, del Director de Infraestructura.



CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial N°195-2024-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 22 de mayo del 2024, se aprobó la IOARR denominada: “*Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín*”, con CUI N°2634769, con un presupuesto de S/ 4’068,267.04 (Cuatro Millones Sesenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Siete y 04/100 Soles), cuyo plazo de ejecución es de 120 días calendario, bajo la modalidad de Administración Directa; dejando sin efecto la Resolución Gerencial N°146-2024-GRSM-PEAM-GG, de fecha 15 de abril de 2024.



Que, con Resolución Gerencial N°554-2024-GRSM-PEAM-GG, de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprobó los Calendarios Actualizados por aprobación de la Ampliación de Plazo N°03, en la ejecución de la IOARR: “*Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín*”, con CUI N°2634769.

Que, con Resolución Gerencial N°096-2025-GRSM-PEAM-GG, de fecha 10 de marzo de 2025, se aprobó la Ampliación de Plazo N°04, en la ejecución de la IOARR: “*Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín*”, con CUI N°2634769, por diecisiete (17) días calendario, siendo la actual fecha de término de la obra el 10 de abril de 2025.



Que, mediante Informe N°088-2025-JDAV, el Ing. Jaime Del Aguila Venegas, Residente de Obra, de la IOARR: “*Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín*”, con CUI N°2634769, solicita la aprobación de los Calendarios Actualizados por aprobación de Ampliación de Plazo N°04, en la ejecución de la citada obra, señalando entre otros aspectos lo siguiente:

**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 101-2025-GRSM-PEAM-GG

ANÁLISIS

- Mediante Informe N°070-2025-JDAV, de fecha 27.02.2025, se solicitó la Ampliación de Plazo N°04, cuantificado en diecisiete (17) días calendario, sustentados de la siguiente manera:

Cuadro N°5-1:

Causales y cuantificación de Ampliación de Plazo N°04

| Ítem | Causal | Días |
|-------------------------|--|-------|
| 1. | Situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, en cuyo caso se debe documentar en los asientos del cuaderno de obra las pruebas campo, informes, publicaciones, reportes del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), fotografías y otros, cuando sea el caso. | 17.00 |
| Total (días calendario) | | 17.00 |

Siendo que la fecha de culminación de la ejecución de la obra ha sido desplazada por la aprobación de la Ampliación de Plazo N°04, se presenta el nuevo calendario de ejecución de obra:

Cuadro N°5-2:

Nuevo calendario de ejecución de obra

| DESCRIPCIÓN | FECHAS / PLAZO |
|---|---------------------|
| Fecha de Inicio de Obra | 30.05.2024 |
| Plazo de Ejecución | 120 días calendario |
| Fecha de término programado | 26.09.2024 |
| Ampliación de Plazo N°01 | 61 días calendario |
| Fecha de Término por Ampliación de Plazo N°01 | 26.11.2024 |
| Ampliación de Plazo N°02 | 58 días calendario |
| Fecha de Término por Ampliación de Plazo N°02 | 23.01.2025 |
| Ampliación de Plazo N° 03 | 60 días calendario |
| Fecha de Término con Ampliación de Plazo N°03 | 24.03.2025 |
| Ampliación de Plazo N° 04 | 17 días calendario |
| Fecha de Término con Ampliación de Plazo N°04 | 10.04.2025 |

El cual fue aprobado por la Entidad, con fecha 10.03.2024, mediante la Resolución Gerencial N°096-2025-GRSM-PEAM-GG resuelve en su Artículo Primero: Aprobar, la Ampliación de Plazo N°04 en la ejecución de la IOARR denominada: "Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín", con CUI N°2634769, por 17 días calendario, con fecha de término el 10.04.2025.

- Se adjunta resumen del Calendario Valorizado por Ampliación de Plazo N°04.

Cuadro N° 6-1:

Resumen de Calendario de Obra Valorizado por aprobación de Ampliación de Plazo N°04

| MES / AÑO | PARCIAL | | | AVANCE PROGRAMADO DEL MES (%) | AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO (%) |
|------------------|----------------------|------------------|-------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| | COSTO DIRECTO | GASTOS GENERALES | VALOR REFERENCIAL | | |
| Mayo - 2024 | 9,348.20 | 1,334.52 | 10,682.72 | 0.27% | 0.27% |
| Junio - 2024 | PARALIZACION DE OBRA | | | 0.00% | 0.27% |
| Julio - 2024 | | | | 0.00% | 0.27% |
| Agosto - 2024 | 211,570.52 | 30,203.14 | 241,773.66 | 6.17% | 6.44% |
| Setiembre - 2024 | 49,750.32 | 7,102.20 | 56,852.52 | 1.45% | 7.89% |
| Octubre - 2024 | 109,705.99 | 15,661.28 | 125,367.27 | 3.20% | 11.09% |
| Noviembre - 2024 | 578,234.39 | 82,546.92 | 660,781.31 | 16.87% | 27.96% |
| Diciembre - 2024 | 469,732.99 | 67,057.60 | 536,790.59 | 13.70% | 41.66% |
| Enero - 2025 | 791,324.30 | 112,966.96 | 904,291.26 | 23.08% | 64.74% |
| Febrero - 2025 | 591,807.94 | 84,484.63 | 676,292.57 | 17.26% | 82.00% |



**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 101-2025-GRSM-PEAM-GG

| | | | | | |
|--------------|---------------------|-------------------|---------------------|----------------|---------|
| Marzo - 2025 | 377,649.53 | 53,912.05 | 431,561.58 | 11.02% | 93.02% |
| Abril - 2025 | 239,222.86 | 34,150.70 | 273,373.56 | 6.98% | 100.00% |
| TOTAL | 3,428,347.04 | 489,420.00 | 3,917,767.04 | 100.00% | |

- Por tanto, se presenta el cronograma de ejecución de obra actualizado con las firmas correspondientes de los responsables técnicos consignando la nueva fecha de conclusión para efectuar el trámite correspondiente para la emisión del acto resolutorio por parte de la Entidad.

CONCLUSIONES

- Se hace llegar el presente informe conteniendo los Calendarios Actualizado por Ampliación de Plazo N°04, para su respectiva revisión y aprobación, considerando que la nueva fecha de término es el 10.04.2025; adjuntando:
 - Programa de Ejecución Gantt que incluye la Ampliación de Plazo N°03.
 - Programa de Ejecución Gantt actualizado con la Ampliación de Plazo N°04.
 - Cronograma de Obra Valorizado actualizado con la Ampliación de Plazo N°04.
 - Resolución Gerencial N° 096-2025-GRSM-PEAM-GG (aprobación Ampliación de Plazo N°04).

RECOMENDANDO

- Se recomienda continuar con los trámites correspondientes, y aprobar los Calendarios Actualizados mediante Acto Resolutorio por el área responsable, de acuerdo a lo estipulado en la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL.

Que, mediante Informe N°078-2025-JMPD, el Ing. Joseph Miguel Pizarro Dávila, Inspector de Obra de la IOARR: *“Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín”*, remite al Director de Infraestructura el Informe N°088-2025-JDAV, respecto a la solicitud de aprobación de los Calendarios Actualizados por Ampliación de Plazo N°04, solicitada por el Residente de Obra, señalando entre otros aspectos, lo siguiente:

ANALISIS

- Mediante Resolución Gerencial N° 195-2024-GRSM-PEAM.GG, resuelve en su Artículo Primero: Aprobar, la IOARR denominada: *“Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín”*, con CUI N°2634769 que demanda de un presupuesto total del proyecto de S/ 4'068,267.04 (Cuatro Millones Sesenta y ocho Mil Doscientos Sesenta y Siete y 04/100 Soles), a ejecutarse por la modalidad de Administración Directa, por un plazo de 120 días calendario.
- Con fecha 30 de mayo de 2024, se da inicio a la ejecución de la IOARR: *“Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín”*, con CUI N°2634769.
- Considerando lo establecido en la Directiva N°017-2023-CG/GMPL y dejando sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N°2094-2010-GRSM/PGR aprobada por el Gobierno Regional San Martín; la ejecución de la IOARR: *“Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San*





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 101-2025-GRSM-PEAM-GG

Martín”, con CUI N°2634769, no cuenta con una ejecución financiera acumulada de obra mayor al diez por ciento (10%), y no contando con al menos con el ochenta por ciento (80%) de los requerimientos de bienes, servicios y personal; es decir, la Entidad al no contar con estos requisitos y no poder adecuarse a la Directiva vigente, circunstancia considerada como evento no atribuible a las partes, es que, en concordancia con los numerales 8 y el Inciso a) y b) del numeral 7.3.1 de la Directiva N°017-2023-CG/GMPL, de fecha 31.05.2024, se procedió a suscribir el Acta de Paralización de Ejecución de Obra N° 01, Vigencia del 01.06.2024 hasta el 31.07.2024.

- Con fecha 04.06.2024, la Entidad - Proyecto Especial Alto Mayo , mediante Resolución Gerencial N°216-2024-GRSM-PEAM-GG resuelve en su Artículo Primero: Aprobar, la programación de obra CPM y Calendario Actualizado a inicio de Obra, para la ejecución de la IOARR denominada: “*Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín*”, con CUI N°2634769, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.
- Con fecha 05.08.2024, mediante Carta N°841-2024-GRSM-PEAM-G.G; el titular de la Entidad; Aprueba Calendario Gantt y Cronograma Valorizado Actualizado a reinicio de Obra N° 01 de la IOARR: “*Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín*”, con CUI N°2634769.
- Con fecha 28.08.2024, la Entidad, mediante Resolución Gerencial N°329-2024-GRSM-PEAM-GG resuelve en su Artículo Primero: Aprobar, la Ampliación de Plazo N° 01 de la IOARR denominada: “*Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín*”, con CUI N°2634769. Por 61 días calendario, con fecha de término el 26.11.2024.
- Con fecha 25.10.2024 mediante Resolución Gerencial N°421-2024-GRSM-PEAM-GG, resuelve en su Artículo Primero: Aprobar, Ampliación de Plazo N°02, en la ejecución de la IOARR denominada: “*Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín*”, con CUI N°2634769. Por 58 días calendario, con fecha de término el 23.01.2025.
- Con fecha 27.12.2024, la Entidad, mediante Resolución Gerencial N°552-2024-GRSM-PEAM-GG resuelve en su Artículo Primero: Aprobar, la Ampliación de Plazo N°03 por aprobación de la Prestación Adicional de Obra N°01, en la ejecución de la IOARR denominada: “*Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín*”, con CUI N°2634769, por 60 días calendario, con fecha de término el 24.03.2025.
- De fecha 12.03.2025, mediante Informe N°088-2025-JDAV; el Ing. Jaime Del Aguila Venegas, en calidad de Residente de la IOARR denominada:



**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 101-2025-GRSM-PEAM-GG

“Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín”, con CUI N°2634769, remite solicitud para aprobación de los Calendarios Actualizados por Ampliación de Plazo N°04 y en cumplimiento a mis funciones como Inspector de Obra, considero pertinente dicha aprobación, asimismo, se menciona que se cuenta con la Resolución Gerencial N°096-2025-GRSM-PEAM.GG, con fecha 10.03.2025 donde resuelve la aprobación de Ampliación de Plazo N°04.

Siendo que la fecha de culminación de la ejecución de la obra ha sido desplazada por la aprobación de la Ampliación de Plazo N°04, se presenta el nuevo calendario de ejecución de obra:

Cuadro N° 4-1:

Nuevo calendario de ejecución de obra

| Descripción | Fechas / Plazo |
|---|---------------------|
| Fecha de Inicio de Obra | 30.05.2024 |
| Plazo de Ejecución | 120 días calendario |
| Fecha de término programado | 26.09.2024 |
| Ampliación de Plazo N°01 | 61 días calendario |
| Fecha de Término por Ampliación de Plazo N°01 | 26.11.2024 |
| Ampliación de Plazo N°02 | 58 días calendario |
| Fecha de Término por Ampliación de Plazo N°02 | 23.01.2025 |
| Ampliación de Plazo N°03 | 60 días calendario |
| Fecha de Término con Ampliación de Plazo N°03 | 24.03.2025 |
| Ampliación de Plazo N°04 | 17 días calendario |
| Fecha de Término con Ampliación de Plazo N°04 | 10.04.2025 |

Asimismo, se adjunta resumen del Calendario Valorizado por Ampliación de Plazo N°04.

Cuadro N° 4-2:

Resumen de Calendario de Obra Valorizado por aprobación de Ampliación de Plazo N°04

| MES / AÑO | PARCIAL | | | AVANCE PROGRAMADO DEL MES (%) | AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO (%) |
|------------------|----------------------|-------------------|---------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| | COSTO DIRECTO | GASTOS GENERALES | VALOR REFERENCIAL | | |
| Mayo - 2024 | 9,348.20 | 1,334.52 | 10,682.72 | 0.27% | 0.27% |
| Junio - 2024 | PARALIZACION DE OBRA | | | 0.00% | 0.27% |
| Julio - 2024 | | | | 0.00% | 0.27% |
| Agosto - 2024 | 211,570.52 | 30,203.14 | 241,773.66 | 6.17% | 6.44% |
| Setiembre - 2024 | 49,750.32 | 7,102.20 | 56,852.52 | 1.45% | 7.89% |
| Octubre - 2024 | 109,705.99 | 15,661.28 | 125,367.27 | 3.20% | 11.09% |
| Noviembre - 2024 | 578,234.39 | 82,546.92 | 660,781.31 | 16.87% | 27.96% |
| Diciembre - 2024 | 469,732.99 | 67,057.60 | 536,790.59 | 13.70% | 41.66% |
| Enero - 2025 | 791,324.30 | 112,966.96 | 904,291.26 | 23.08% | 64.74% |
| Febrero - 2025 | 591,807.94 | 84,484.63 | 676,292.57 | 17.26% | 82.00% |
| Marzo - 2025 | 377,649.53 | 53,912.05 | 431,561.58 | 11.02% | 93.02% |
| Abril - 2025 | 239,222.86 | 34,150.70 | 273,373.56 | 6.98% | 100.00% |
| TOTAL | 3,428,347.04 | 489,420.00 | 3,917,767.04 | 100.00% | |

CONCLUYENDO

- Habiendo revisado la información alcanzada por parte del Residente de Obra, esta Inspección aprueba los Calendarios Actualizado por Ampliación de Plazo N°04, para la ejecución de la IOARR denominada: “Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 101-2025-GRSM-PEAM-GG

Martín”, con CUI N°2634769, teniendo como nueva fecha de término el 10.04.2025.

RECOMENDANDO

- Se recomienda la aprobación de los Calendarios actualizados por la Ampliación de Plazo N°04.



Que, mediante Informe N°0319-2025/GRSM/PEAM/GEIN, el Director de Infraestructura, manifiesta a esta Gerencia General que, en atención al Informe N°078-2025-JMPD, emitido por el Ing. Joseph Miguel Pizarro Dávila, Inspector de obra de la IOARR denominada: “*Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín*”, con CUI N°2634769, otorga aprobación al calendario Gantt y Cronograma Valorizado Actualizado por Ampliación de Plazo N°04 presentado mediante Informe N°088-2025-JDAV, emitido por el Ing. Jaime Del Aguila Venegas, residente de la obra.

Luego de haber realizado el análisis y evaluación correspondiente a lo solicitado por el residente de obra y aprobado por el inspector de obra, esta gerencia solicita a su despacho la aprobación mediante acto resolutivo del documento en mención.



Que, estando al sustento de los Informes de vistos, resulta procedente aprobar los Calendarios Actualizados por Ampliación de Plazo N°04, aprobado mediante Resolución Gerencial N°096-2025-GRSM-PEAM-GG, en la ejecución de la IOARR denominada: “*Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín*”, con CUI N°2634769.



Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N°249-2023-GRSM/GR de fecha 26-04-2023, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Gerencia de Ejecución de Inversiones, y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, los Calendarios Actualizados por aprobación de la Ampliación de Plazo N°04, en la ejecución de la IOARR: “*Construcción de Red de Alcantarillado y Sistema de Abastecimiento de agua potable; en el(la) Tramo II: km 1+670 - 3+955 (Pto. Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: km 0+000 - 0+545 distrito de Moyobamba, provincia Moyobamba, departamento San Martín*”, con CUI N°2634769; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Gobierno Regional San Martín
Proyecto Especial Alto Mayo**



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 101-2025-GRSM-PEAM-GG

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia de Ejecución de Inversiones, al Residente e Inspector de Obra, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese, comuníquese y archívese,

Milton Arévalo Muñoz
Gerente General

